

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **19 MAY 2017**

VISTO:

La solicitud efectuada por el alumno de esta Facultad, Félix Luna (Legajo N° 40519071), para que se justifiquen las inasistencias a las actividades académicas desde el 18 de mayo al 20 de junio del corriente;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de haber sido seleccionado para participar del Mundial Juvenil M-20, representando a la Selección Argentina de Rugby Juvenil, a realizarse en la ciudad de Tbilisi, (Georgia);

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

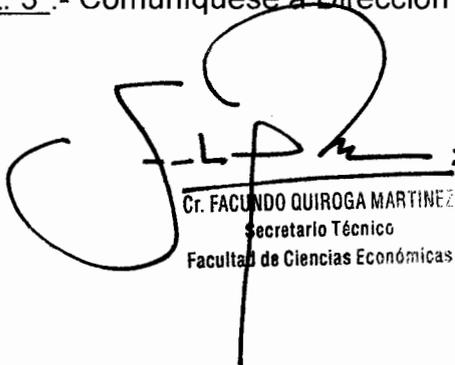
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DECRETA:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el estudiante de esta Facultad, Félix Luna (Legajo N° 40519071), justificando las insistencias a clases entre el 18 de mayo al 20 de junio del corriente año en las siguientes asignaturas:

- Principios de Administración (Mgter. Shirley Saunders)
- Estadística I (Dra. María Inés Stímolo)
- Macroeconomía I (Dr. Ángel Enrique Neder)
- Derecho Constitucional y Administrativo (Abog. Lorenzo Barone)

Art. 2°.- El interesado deberá presentar copia del presente Decreto a los señores Profesores de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias incurridas por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, al interesado y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas